DIARIO DE SESIONES

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN

XXVII PERIODO LEGISLATIVO

21a. SESION ORDINARIA

REUNION Nº 25

15 de octubre de 1998

PRESIDENCIA: del señor vicegobernador de la Provincia, doctor Ricardo CORRADI.

<u>SECRETARIA</u>: del señor secretario, don Constantino MESPLATERE, y Prosecretaría del

señor prosecretario legislativo, don Carlos Enrique MADASCHI.

Diputados presentes

ASAAD, Carlos Antonio

BASCUR, Roberto

BASSO, Carlos José

BERENGUER, Marcelo Humberto

BRAVO, Dalia Rosa

CAVALLO, Miguel Angel

CAYOL, Miguel Patricio

CORTES, Nelia Aida

COSTAS, María Aurora

DAILOFF, Eduardo Rodolfo

DI PIETRO, Dominga

ETMAN, Beatriz Nilda

FORNI, Horacio Eduardo

FUENTES, Eduardo Luis

GALLIA, Enzo

GARCIA ROMERO, Leticia Noemí

GILLONE, Alicia

GSCHWIND, Manuel María Ramón

LISCOVSKY, Levi Isaac

MORENO, Alberto Diego

MUÑIZ, Héctor

PEREYRA, Guillermo Juan

PESSINO, Luis Marino

PIOMBO, Marcelo Enrique

RADONICH, Raúl Esteban

SANCHEZ, Amílcar

SANCHEZ DIEGO, Roberto Andrés

SAVRON, Hayde Teresa

SEPULVEDA, Néstor Raúl

SIFUENTES, Gloria Beatriz

URQUIZA, Rosa Argentino

VACA NARVAJA, Gustavo Adolfo

Ausentes con aviso

ARAVENA, Jorge Alberto

SALTO, María Emilia

Ausente sin aviso

REBOLLEDO, José Daniel

SUMARIO

1 - APERTURA DE LA SESION

2 - ASUNTOS ENTRADOS

I - Proyectos presentados

1 - Moción de preferencia
(Art. 130 - RI)
(Expte.E-026/98 - Proyecto 3951)
Efectuada por el señor diputado Miguel Angel Cavallo. Se aprueba.

3 - ASUNTOS VARIOS

(Art. 173 - RI) (Hora 09,56')

4 - <u>SEGUNDO CONGRESO NACIONAL JUVENIL POR EL MEDIO AMBIENTE</u>

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.D-180/98 - Proyecto 3931)

Consideración en general y particular del proyecto de Resolución 3931.

5 - MOCION DE RECONSIDERACION PARA RETORNAR A ASUNTOS VARIOS

(Art. 136 - RI)

Efectuada por el señor diputado Amílcar Sánchez. Se aprueba.

6 - ASUNTOS VARIOS

(Art. 173 - RI) (Hora 10,00')

I - Homenajes

- 1 Al Día de la Lealtad
- 2- Al 35 aniversario del primer gobierno provincial del Movimiento Popular Neuquino

7 - SUSTITUCION DE PROYECTO

(Art. 156 - RI)

(Expte.D-180/98 - Proyecto 3931)

Efectuada por el señor diputado Miguel Angel Cavallo. Se aprueba. Se sanciona como Declaración 471.

8 - NORMAS PARA LA PRESERVACION PATRIMONIAL

(Expte.D-166/96 - Proyecto 3517)

Consideración en particular del proyecto de Ley 3517.

9 - CUARTO INTERMEDIO

10 - REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 8) Se sanciona como <u>Ley 2257</u>.

11 - COMISION PERMANENTE DE FECUNDACION ASISTIDA Y GENETICA

(Su creación)

(Expte.D-218/96 - Proyecto 3569)

Consideración en particular del proyecto de Ley 3569. Se sanciona como Ley 2258.

ANEXO

Sanciones de la Honorable Cámara

- Declaración 471
 - Ley 2257
 - Ley 2258

1

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los quince días de octubre de mil novecientos noventa y ocho, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 09,46', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Señores diputados, buenos días.

Mediante la impresora anexada al Sistema de Base de Datos en el Recinto, se verificará directamente la presencia de los señores diputados.

- Así se hace.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura a la nómina de los señores diputados que se encuentran presentes en el Recinto.

Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Lista de asistentes, diputados: Fuentes, Eduardo Luis; Gallia, Enzo; Gillone, Alicia; Di Pietro, Dominga; Urquiza, Rosa Argentino; Sánchez Diego, Roberto Andrés; García Romero, Leticia Noemí; Bravo, Dalia Rosa; Pereyra, Guillermo Juan; Cortes, Nelia Aida; Sánchez, Amílcar; Asaad, Carlos Antonio; Cayol, Miguel Patricio; Forni, Horacio Eduardo; Vaca Narvaja, Gustavo Adolfo; Etman, Beatriz Nilda; Liscovsky, Levi Isaac; Basso, Carlos José; Savrón, Hayde Teresa; Muñiz, Héctor; Dailoff, Eduardo Rodolfo; Pessino, Luis Marino; Cavallo, Miguel Angel; Piombo, Marcelo Enrique; Moreno, Alberto Diego; Sifuentes, Gloria Beatriz; Costas, María Aurora, y Bascur, Roberto. Total veintiocho señores diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Con la presencia de veintiocho señores diputados, damos inicio a la vigésima primera sesión ordinaria, Reunión Nº 25.

Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

- Sr. SANCHEZ (PJ).- Señor presidente, es para justificar la inasistencia de la señora diputada María Emilia Salto, que continúa enferma.
- Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.
- Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, es para comunicarle que el señor diputado Jorge Alberto Aravena se encuentra internado en una clínica de Plaza Huincul, por eso ayer se retiró de la sesión y continúa en este estado. Aunque está fuera de peligro, ayer estuvo bastante delicado.
- Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Gillone.
 - Se incorpora el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sra. GILLONE (FREPASO).- Señor presidente, es para avisar que el señor diputado Raúl Esteban Radonich está viniendo para la Casa.

- Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.
- Sr. BASCUR (MPN).- Gracias, señor presidente. Quería hacer una consideración con mucho respeto al presidente que presidió ayer la Honorable Cámara y al resto de los legisladores, dado que me tuve que retirar con la idea que podía volver rápidamente

pero eso no me fue posible. Lo quería comunicar por una cuestión de respeto a todo el Cuerpo. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Invito a los señores diputados Alberto Diego Moreno y Amílcar Sánchez a izar los Pabellones Nacional y Provincial, y a los demás señores legisladores, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace.
- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría vamos a dar lectura a los Asuntos Entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

Ι

Proyectos presentados

- 3949, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se aprueba la capitalización del Banco de la Provincia del Neuquén (Expte.E-025/98).
 - Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- 3950, de Ley, iniciado por los señores diputados Manuel María Ramón Gschwind, Hayde Teresa Savrón y Rosa Argentino Urquiza -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se modifica el artículo 306 del Código Fiscal provincial -TO 1991- (Expte.D-201/98).
 - Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- 3951, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se modifica el artículo 21 de la Ley 2156, Orgánica de Ministerios (Expte.E-026/98).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

1

Moción de preferencia

(Art. 130 - RI) (Expte.E-026/98 - Proyecto 3951)

- Sr. CAVALLO (MPN).- Señor presidente, para el expediente E-026/98, proyecto número 3951 solicitaría una moción de preferencia para la próxima sesión ordinaria, con o sin Despacho de Comisión.
- Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta del señor diputado Miguel Angel Cavallo para que el proyecto número 3951 sea tratado en las próximas reuniones ordinarias con o sin Despacho de Comisión.

Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

- Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, es una propuesta que quiero hacer, supongo que habrá sido hablado, a lo mejor, no tuvimos tiempo de hacerlo. Por qué no se trata sobre tablas? Es una modificación a la Ley Orgánica de Ministerios de la cual no creo que nadie tenga nada que opinar porque normalmente la Ley Orgánica de Ministerios es privativa del gobierno. Por eso digo que no sé si se puede analizar su tratamiento.
- Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.
 - Se incorpora el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.
- Sr. SANCHEZ (PJ).- Señor presidente, nosotros no tendríamos inconveniente en tanto y en cuanto se declare a la Honorable Cámara en Comisión porque va a haber una modificación en el Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia, en el que una actual Dirección va a pasar a ser Subsecretaría. Entre otras cosas, esto implica modificaciones presupuestarias, lo que no significa que no lo podamos hacer pero quiero dejar en claro este tema.
- Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.
- Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, nosotros este tema ya lo hemos discutido en su oportunidad en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria y lo que habíamos considerado es que si bien comprendíamos que éste se va a aprobar o no así como viene expresado por el Poder Ejecutivo, tener la delicadeza la Honorable Cámara de, por lo menos, que los treinta y cinco diputados leamos el proyecto para tener tiempo de evaluarlo, discutirlo en Comisión y saldrá el pronto Despacho de Comisión en tiempo y forma, ya que los tiempos dan para que así suceda.
- Sr. GSCHWIND (MPN).- Leélo y listo (dirigiéndose al señor diputado Marcelo Enrique Piombo).
- Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia realizada por el señor diputado Miguel Angel Cavallo para que sea tratado con o sin Despacho de Comisión en la próxima sesión ordinaria.

- Resulta aprobada.

- Sr. GSCHWIND (MPN).- Yo había propuesto una moción que era el tratamiento sobre tablas.
- Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Primero estaba la moción de preferencia del señor diputado Miguel Angel Cavallo. Lo que habíamos conversado en la Comisión de Labor Parlamentaria era que si tratábamos este proyecto de Ley en el día de hoy sobre tablas, lo mismo íbamos a tener que esperar hasta el día 29, por lo menos, para el tratamiento en particular, solamente adelantábamos un día. No era demasiado la urgencia tampoco.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.
- Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.
- Sr. SANCHEZ (PJ).- Como el pedido ahora es que se trate con o sin Despacho de Comisión, vuelvo a insistir que al haber modificaciones que pueden afectar la partida presupuestaria, tomemos en consideración que de no haber Despacho de Comisión vamos a tener que constituir a la Honorable Cámara en Comisión en el momento en que se trate.
- Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.
- Sr. PIOMBO (UCR).- Una duda, nuevamente con el tema con o sin Despacho de Comisión...
- Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Eso, con o sin Despacho de Comisión.
- Sr. PIOMBO (UCR).- ... el Reglamento Interno es claro, dice con o sin Despacho de Comisión. Entonces, como siempre se hace referencia a que es con o sin Despacho, una vez realizada la moción, el Reglamento Interno dice que es con o sin Despacho de Comisión.
- Sr. PRESIDENTE (Corradi).- En realidad, leyendo bien y detenidamente el Reglamento Interno, se puede prestar a las dos intepretaciones. Uno da una leída ligera e interpreta que toda moción de preferencia va con o sin Despacho de Comisión; si uno comienza a leerlo detenidamente podrá interpretar que la moción de preferencia puede ser con Despacho o también podrá ser sin Despacho. Ese artículo del Reglamento Interno tiene una redacción poco feliz.
- Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.
- Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, más allá de que la redacción no sea clara, hay que analizar lo que se hace históricamente con respecto a esa moción de preferencia y por esa razón en la sesión de ayer cuando se solicitó una moción de preferencia para tratar un par de proyectos de Declaración, a quien estaba presidiendo la Honorable Cámara en ese momento le solicité la aclaración si se trataba con o sin Despacho de Comisión. La respuesta fue que la Honorable Cámara consideraba que cuando no se decía nada era con Despacho de Comisión; a continuación pregunté: ¿ése es el criterio? y me dijeron que sí, y ese es el criterio que siempre se ha utilizado en esta Honorable Cámara, más allá de la redacción se han puesto a consideración siempre si esa moción de preferencia era con o sin Despacho y se decidió acá y creo que ese es el procedimiento que tenemos que seguir siempre para este tema; cuando se realiza la moción de preferencia se decide aquí si va a ser con o sin Despacho de Comisión.
- Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está bien, diputado.
- Sr. GSCHWIND (MPN).- De todos modos, si la Honorable Cámara quiere interpretar así como está interpretando, creo que sería mejor, incluso, todos sabemos que cuando se efectúa una moción de preferencia con Despacho de Comisión después puede quedar trabada porque no hay Despacho de Comisión.
- Sr. PRESIDENTE (Corradi).- No, lo que yo digo es que esto vuelve a traer a colación y a la memoria de todos el tema de la adecuación y la puesta en marcha de un nuevo Reglamento Interno.
- Sr. SANCHEZ (PJ).- En eso se está trabajando.

Continuamos.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Se está trabajando, se está estudiando hace rato.

Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Vi la preocupación de la Presidencia y no pude resistir la oportunidad de hacer uso de la palabra, dado que usted me miraba muy atentamente porque sabe que en muchas oportunidades hice referencia al tema de Reglamento Interno. Señor presidente, ayer tuvimos una reunión y creo que sería oportuno que todos los señores diputados fueran participando de estas reuniones, porque la temática es compleja. Ponernos de acuerdo, por ahí, nos resulta difícil y estamos trabajando constantemente al borde del quórum requerido por la Comisión. Creo que debería ser una preocupación de todos los diputados asistir y colaborar en la redacción de este Reglamento Interno que analizándolo vemos que va a merecer muchas correcciones. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Continuamos con el desarrollo de la sesión.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 173 - RI) (Hora 09,56')

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- En la Hora de Asuntos Varios, algún diputado va a hacer uso de la palabra para efectuar Homenajes?

Al no haber Homenajes pasamos a Otros Asuntos.

Algún diputado va a hacer uso de la palabra?

Pasamos a considerar el primer punto del Orden del Día.

4

SEGUNDO CONGRESO NACIONAL JUVENIL POR EL MEDIO AMBIENTE

(Declaración de interés legislativo) (Expte.D-180/98 - Proyecto 3931)

Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se declara de interés legislativo el "Segundo Congreso Nacional Juvenil por el Medio Ambiente" (con moción de preferencia -para su tratamiento con o sin Despacho de Comisión- aprobada en la Reunión Nº 24, realizada el 14/10/98).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Resolución.

Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- "La Legislatura de la Provincia del Neuquén Resuelve: Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el 'Segundo Congreso Nacional Juvenil por el Medio Ambiente', a realizarse en la ciudad de Necochea entre los días 22 al 25 de octubre del corriente año.

Artículo 2°. Que la participación de los alumnos del CPEM N° 10 y del EPET N° 7 como representantes provinciales por la Coordinación Provincial del Programa Nacional de Actividades Científicas y Tecnológicas Juveniles, del Consejo Provincial de Educación, sea solventada por esta Cámara en lo referido a traslado y gastos de alojamiento.

Artículo 3º. Comuníquese.".

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

MOCION DE RECONSIDERACION PARA RETORNAR A ASUNTOS VARIOS

(Art. 136 - RI)

- Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente, es al sólo efecto de solicitar una reconsideración en el tratamiento de los Asuntos Varios porque deseo retrotraerme a Homenajes, a efectos de realizar una consideración.
- Sr. BERENGUER (MPN).- Es una cuestión de lealtad.
- Sr. SANCHEZ (PJ).- Si la Honorable Cámara me autoriza...
- Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la moción de reconsideración efectuada por el señor diputado Amílcar Sánchez para volver a la Hora de Asuntos Varios.
- Sr. BASSO (UCR).- Con la aclaración que fue dicho por los radicales, señor presidente.
- Sr. SANCHEZ (PJ).- (Risas) Estaba distraído realmente.
- Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Hay objeciones en contra de la moción de reconsideración efectuada?
- Sr. GSCHWIND (MPN).- Depende cuál sea el tema.
- Sra. GARCIA ROMERO (MPN).- Esperemos que se tengan consideraciones con todos.
 - Resulta aprobada.
 - Risas.

6

ASUNTOS VARIOS

(Art. 173 - RI) (Hora 10,00')

Ι

Homenajes

1

Al Día de la Lealtad

- Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.
- Sr. SANCHEZ (PJ).- Creo que en esta Honorable Cámara seguramente casi la mayoría yo diría, por no decir la totalidad, tenemos algo en común porque hasta los militantes de aquella época de la Unión Cívica Radical fueron partícipes de un hecho histórico. Me voy a referir a lo que se denominó con el tiempo el Día de la Lealtad.
- El 17 de octubre de 1945, el pueblo por sí -y porque así lo quería- marcó un hito histórico en la vida de los argentinos;...
 - Se retira el señor diputado Enzo Gallia.
- ... por primera vez salió a la calle a defender, en la figura de un hombre, sus propias convicciones y ese pueblo sin que nadie lo organizara, sin que nadie impulsara esa gesta, confluye en la histórica Plaza de Mayo para reclamar la libertad de su líder.

- Se incorpora el señor diputado Raúl Esteban Radonich.
- Reingresa el señor diputado Enzo Gallia.

... Esto marca a fuego la política argentina de este siglo; hay un antes y un después del 17 de octubre en la política argentina, con todo lo que ello implica en lo social, en lo político, en las relaciones de nuestro país con el mundo y en lo que empieza a ser una nueva forma de organización nacional. Porque de allí, incluso, deviene la provincialización de muchos territorios nacionales y que hoy son Estados federales; lo que significa también que aquella gesta de octubre también marca un hito en cuanto a la federalización de nuestro país.

Evocar la figura de quien es el motivante de esta gesta sería redundante, creo que no soy yo quien tiene las palabras adecuadas para significar lo que fue, lo que significó el general Juan Domingo Perón para todos los argentinos, de todas las clases sociales, estuvieran a favor o en contra de lo que él impulsaba pero, a la vez, también de su sombra, a su vera, a su costado yo diría ni atrás ni adelante sino al lado de él nace la figura incomparable, eterna, esa figura que hoy nadie discute, que es la figura de Eva Perón. Nace un movimiento que resume, seguramente lo que nosotros consideramos lo mejor del espíritu político argentino, ese eje, San Martín, Irigoven, Perón, que creo que es el eje fundamental del pensamiento, de la forma de pensar y de entender de los argentinos; más allá de que luego cada uno de nosotros le haya dado diferentes interpretaciones; pero también inicia una nueva forma de elección entre el pueblo trabajador, el movimiento obrero organizado con, en aquel momento, el poder central o el gobierno de la República, un diálogo que hasta ese momento no había tenido un escuchar y ser escuchado, que no existía en los antecedentes de la República Argentina un diálogo entre pueblo y gobierno y como todo pueblo organizado en el caso del pueblo trabajador que ve un vínculo, un canal para expresar todo lo que tenía guardado, todo lo que no había podido ser concretado, muchos de aquellos proyectos que incluso Palacios y muchos socialistas habían pretendido llevar a la práctica pero que a partir del 17 de octubre empezaron a hacerse realidad para la mayoría del pueblo argentino. Hoy, a finales del siglo, todavía las banderas levantadas en aquel momento como son: las de la justicia social, independencia económica y soberanía política, siguen absolutamente vigentes, con otra concepción, en otro mundo, con otra relación entre los países cuando hoy hablar de soberanía quizá no sea la misma acepción que puede haber tenido en aquella época pero que nadie debe desconocer que son las banderas que quedaron enraizadas profundamente en el sentimiento del pueblo argentino y que creo que hoy todo, sin excepción, el arco político de una forma u otra y de acuerdo a sus convicciones, pretenden llevar adelante porque en definitiva son las banderas de toda nuestra Nación, son las banderas de todo el pueblo, sin distinción de ninguna clase de banderías políticas. Por todo aquello que significó, con el profundo amor que tenemos los peronistas por nuestra causa, por nuestras figuras máximas, por aquellos que fueron quedando en el camino, en el tiempo, a través de muchas luchas porque no fue fácil, porque fuimos combatidos muchas veces por las armas, porque hemos dejado jirones de nuestros militantes, amigos, familiares en el camino porque en un momento fue la lucha de todo el pueblo argentino, es que respetuosamente he pedido permiso a la Honorable Cámara para rendir un homenaje a esto que hoy, sin duda, es uno de los hitos de la historia argentina y que para nosotros, los peronistas, es nuestra fecha fundacional.

- Se incorpora el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.
- ... Si la Honorable Cámara me lo permite, con todo el respeto que tengo hacia los otros Bloques políticos, quiero rendir un homenaje a todos los muertos, los desaparecidos, a todos los que quedaron en el camino, en esta larga lucha por la liberación nacional y por la concreción del país que todos queremos; rendir un homenaje a ese día que es el Día de la Lealtad, por lo que les solicito a ustedes un respetuoso homenaje de un minuto de silencio.
- Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta efectuada por el señor diputado Amílcar Sánchez de realizar un minuto de silencio.
 - Resulta aprobado.
 - Puestos de pie los señores diputados, periodistas y público presente guardan un minuto de silencio.
- Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Gracias.
- Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias.
- Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Nelia Aida Cortes.

2

Al 35 aniversario del primer gobierno provincial del Movimiento Popular Neuquino

- Se retiran las señoras diputadas Beatriz Nilda Etman y Hayde Teresa Savrón.

Sra. CORTES (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, yo también voy a utilizar este momento de Homenajes para rendir, en nombre de mi Bloque, un fervoroso homenaje a los treinta y cinco años del primer gobierno del Movimiento Popular Neuquino, que asumiera el 12 de octubre de 1963. En nombre de mi Bloque, también quiero saludar a los afiliados del Movimiento Popular Neuquino, a aquellos que empezaron alrededor de 1960, 1961, a los que se fueron, los que ya no están, que se sumaron y que -sin duda- se seguirán sumando. Formulo votos por su bienestar y los exhorto a que sigan sosteniendo a este querido partido provincial, el más importante del país, manteniendo su mística y sosteniendo las banderas que se enarbolaran hace treinta y siete años. Gracias, señor presidente.

- Sr. CAVALLO (MPN).-; Grande, Meneca!
- Sr. PEREYRA (MPN).-; Bien, Meneca!
- Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Terminamos con esta excepción al momento de Homenajes.
- Sr. SANCHEZ (PJ).- Se agradece, señor presidente y también a la Honorable Cámara.
- Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Continuamos con el tratamiento del primer punto del Orden del Día, que ya fuera leído por Secretaría.

Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

7

SUSTITUCION DE PROYECTO

(Art. 156 - RI) (Expte.D-180/98 - Proyecto 3931)

Sr. CAVALLO (MPN).- Señor presidente, habíamos preparado un proyecto de Resolución al que yo quiero hacer unas modificaciones y en principio, debido a las modificaciones, se transformaría en un proyecto de Declaración, cuyo artículo 1º diría lo siguiente -y después voy a fundamentar-: "Artículo 1º. De interés legislativo el 'Segundo Congreso Nacional Juvenil por el Medio Ambiente', a realizarse en la ciudad de Necochea entre los días 22 al 25 de octubre del corriente año, en el que participarán alumnos del CPEM Nº 10 y de la EPET Nº 7, como representantes provinciales por la Coordinación Provincial del Programa Nacional de Actividades Científicas y Tecnológicas Juveniles, del Consejo Provincial de Educación.".

Este es un Congreso que se realiza en pocos días más, por eso la celeridad del tratamiento en el día de hoy, con moción de preferencia que fuera realizada por la señora diputada Dalia Rosa Bravo en el día de ayer, donde se solicita que los representantes provinciales sean avalados por los Ejecutivos y por las Legislaturas provinciales. En el caso de los dos colegios que participan, han sido seleccionados por trabajos que se han realizado a través de la Dirección de Enseñanza Media del Consejo Provincial de Educación donde van a presentar dos trabajos, uno cada escuela; el primero es "Inyección electrónica en nafta y polución", presentada por la EPET Nº 7, donde abarca dos temas que son de interés para nuestra Provincia, que es un análisis de las legislaciones nacionales y provinciales que regulan los estándares de emisión de los gases de los vehículos automotores y el segundo punto es un análisis y un trabajo sobre los sistemas de inyección en los vehículos, que creo que es un tema interesante; y el CPEM Nº 10 de Loncopué presenta un trabajo sobre lombricompuestos, un elemento que aquí en la Provincia se está utilizando mucho y habla de los beneficios que otorga este producto natural que es absolutamente orgánico, no contaminante y que incrementa en un trescientos por ciento la producción de una tierra fértil.

Por tal motivo, es que solicitamos que este Congreso sea declarado de interés legislativo y también, señor presidente,...

- Se retira el señor diputado Carlos José Basso.

... nos gustaría que a través suyo, la Honorable Cámara pudiera ofrecerles a los participantes cubrir los gastos de inscripción -que son de cien pesos cada uno- y el traslado a la ciudad de Necochea que estimo que con la partida con la que usted cuenta de Cortesías y Homenajes, se podría cumplimentar esta solicitud.

Por todo ello, solicito a la Honorable Cámara la aprobación de este proyecto de Declaración.

- Reingresa el señor diputado Carlos José Basso.
- Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Perdón, diputado, el artículo 2º no existiría en este nuevo proyecto? Quedaría como está.
- Sr. CAVALLO (MPN).- El artículo 2º es solamente la comunicación.
- Sr. PRESIDENTE (Corradi).- El artículo 3º pasaría a ser el 2º.
- Sr. CAVALLO (MPN).- Exactamente.

- Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta realizada por el señor diputado Miguel Angel Cavallo.
 - Resulta aprobada.
- Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Al mencionarse el artículo 1°, dice el:
- Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.
- Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, tengo una duda. Usted habla de Declaración y el proyecto es de Resolución, a ver si definimos cómo es.
- Sr. PRESIDENTE (Corradi).- El señor diputado Miguel Angel Cavallo hizo mención, cuando realizó la moción, que por su modificación el proyecto pasaba a ser, en vez de Resolución, de Declaración.
- Sr. GALLIA (PJ).- Está bien, ahora veo acá que hay algo escrito. Quiere decir que algunos diputados ya se enteraron de eso y como yo no estaba enterado por eso hice esa referencia. Gracias, señor presidente.
- Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1°.
 - Resulta aprobado. El artículo 2º es de forma.
- Sr. PRESIDENTE (Corradi).- De esta manera queda sancionada la Declaración número 471.

Pasamos al tratamiento del segundo punto del Orden del Día.

8

NORMAS PARA LA PRESERVACION PATRIMONIAL

(Expte.D-166/96 - Proyecto 3517)

- Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se establecen las normas para la preservación patrimonial.
- Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se mencionará su articulado.
 - Se retira el señor diputado Carlos José Basso.
 - Se menciona y aprueba sin objeción el artículo
 1º. Al mencionarse el artículo 2º, dice el:
- Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

9

CUARTO INTERMEDIO

Sr. GALLIA (PJ).- Perdón, señor presidente, yo estoy distraído y usted va demasiado ligero.

Tengo que efectuar algunas propuestas en el artículo 2º y para eso solicitaría realizar un pequeño cuarto intermedio porque hay una cuestión de verbos y de adjetivos que habría que conformar para darle un texto legislativo más acorde.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la solicitud de realizar un cuarto intermedio, efectuada por el señor diputado Enzo Gallia, a los efectos de consensuar la redacción del artículo 2°.

- Asentimiento.
- Se retiran la señora diputada Dominga Di Pietro y los señores diputados Manuel María Ramón Gschwind, Horacio Eduardo Forni y Héctor Muñiz.
- Es la hora 10,19'.

10

REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 8)

- Es la hora 10,22'.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Reanudamos la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

- Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, hemos consensuado -y a instancias de lo que solicita el diputado Gallia, que es a los fines de que quede una redacción más prolija en la Ley- que todo el artículo 2º quede redactado con sus verbos en infinitivo. Por lo tanto, los voy enumerando, "establecer, promover, organizar, proponer". En el inciso e) sería: "Proponer y ejecutar los programas de difusión"....
- Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Los programas de difusión.
- Sr. PIOMBO (UCR).- ... "Promocionar, las medidas tributarias y financieras", está claro?; el inciso g) "Formalizar los convenios con organismos públicos"; "promover", "gestionar", los otros incisos están bien....
- Sr. PRESIDENTE (Corradi).- O sea, que habría que cambiar nada más que...
- Sr. PIOMBO (UCR).- ... Poner todos los verbos en infinitivo.
- Sr. PRESIDENTE (Corradi).- ... los incisos e), f) y g)...
- Sr. PIOMBO (UCR).- Los incisos e), f) y g).
- Sr. PRESIDENTE (Corradi).- ... que son los tres incisos que tienen distintos tiempos de verbo.
- Sr. PIOMBO (UCR).- Exacto, así es.
- Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.
- Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, en este cuarto intermedio con este Bloque nadie ha consensuado nada...

- Risas.

Sr. BERENGUER (MPN).- ... pero teniendo en cuenta que la propuesta proviene de un hombre de la experiencia del diputado Enzo Gallia y habiendo escuchado, está consensuado.

- Risas del señor diputado Enzo Gallia.
- Reingresa el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2º con las propuestas efectuadas por los señores diputados Enzo Gallia y Marcelo Enrique Piombo.

- Resulta aprobado.
- Se mencionan y aprueban sin objeción, por unanimidad, los artículos 3°, 4°, 5°, 6° y 7°. El artículo 8° es de forma.
- Reingresa el señor diputado Héctor Muñiz.
- Se retira el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- De esta manera queda sancionada la <u>Ley número 2257</u>. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

11

COMISION PERMANENTE DE FECUNDACION ASISTIDA Y GENETICA

(Su creación) (Expte.D-218/96 - Proyecto 3569)

Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se crea en el ámbito de la Provincia del Neuquén la Comisión Permanente de Fecundación Asistida y Genética.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Gillone.

Sra. GILLONE (FREPASO).- Señor presidente, nosotros tenemos una propuesta modificatoria del texto que consideramos que da cabida más ampliamente, en función de todos los fundamentos que dimos ayer, de quiénes deberían participar de la Comisión. Yo voy a hacer llegar el texto a la Presidencia y lo leo ahora: "Créase en el ámbito de la Provincia del Neuquén la 'Comisión Provincial Permanente de Fecundación Asistida y Genética', constituida por la Subsecretaría de Salud; Federación Médica del Neuquén; Colegio Médico del Neuquén; Asociación de Clínicas y Sanatorios; Instituto de Seguridad Social del Neuquén; Sociedad Argentina de Pediatría dos puntos-: Filial Alto Valle de Río Negro y Neuquén; Sociedad de Ginecología y Obstetricia de Río Negro y Neuquén; Organizaciones No Gubernamentales interesadas en la cuestión y todo otro ente o persona que se considere necesaria incorporar a futuro -punto seguido-. Cada una de las entidades mencionadas nombrarán representantes para

proponer en un plazo de trescientos setenta y cinco días las políticas sanitarias en el campo de la fecundación asistida y genética.

- Se retira la señora diputada Leticia Noemí García Romero.
- ... La Subsecretaría de Salud proveerá de la infraestructura administrativa para el funcionamiento de dicha Comisión.". Esa es la propuesta para el artículo 1º.
- Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.
- Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Señor presidente,...
 - Dialogan la señora diputada Dalia Rosa Bravo y el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.
- Sr. VACA NARVAJA (MPN).- ... perdón, disculpe que me dirija a la diputada pero en la lectura de la copia que yo tengo termina y dice: "... las políticas sanitarias en el campo de la fecundación asistida e investigación genética.".
 - Reingresa el señor diputado Horacio Eduardo Forni
- Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Correcto, después sigue.
- Sr. BERENGUER (MPN).- ¿Va investigación o no?
- Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Sí, va.
- Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Gillone.
- Sra. GILLONE (FREPASO).- Es cierto diputado, lo que pasa que advertí después que si nosotros estamos constituyendo una Comisión Permanente con un nombre, no sé, debatámoslo en todo caso, me parece que al dejar después una función abierta cuando el título lo que define a la Comisión es con el nombre que le pusimos de entrada, me parece que entrábamos en una contradicción pero si no estamos de acuerdo podemos efectuar un cuarto intermedio y lo podemos analizar. Fue solamente por eso, porque deja una contradicción abierta entre la Comisión que hemos definido de Fecundación Asistida y Genética a la apertura de la investigación; lo puse para que no dé lugar a dudas.
- Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.
- Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Ya aclarado esto, quiero argumentar un poquito el porqué de estas cosas. No podemos hablar de fecundación asistida si no estamos acompañados de la investigación genética y voy a explicar por qué.
 - Reingresa la señora diputada Hayde Teresa Savrón.
- ... La fecundación asistida son técnicas de fecundación in vitro, o sea, fuera del órgano materno; pero la investigación genética paralelamente va ocupando espacios dentro de lo que es la manipulación de la cirugía genética en otras cosas que, incluso, en la micromanipulación genética está trabajando paralelamente en lo que son las técnicas de fecundación asistida. Una cosa es que tengamos dentro de la normativa que ya hemos

establecido en la Ley número 2207 de lo que es la investigación biomédica y otra cosa es excluir de esta Comisión Permanente lo que es la investigación genética. Es decir, acá hay fundamentos que, si ustedes me dan la posibilidad de explayarme un poco más, se los puedo explicar sin problemas; todo es investigación genética. Es decir, el hombre...

 Reingresan la señora diputada Leticia Noemí García Romero y el señor diputado Carlos José Basso.

... desde la concepción, es el gran debate que se estableció en la Argentina y en el mundo, y después avalado por los tratados internacionales; qué es la vida y qué es la persona desde la concepción? Es, curiosamente, el inicio de la concepción, es el fin el nacimiento. Durante ese período de nueve meses hay todo un proceso de evolución, de multiplicación celular que está dentro de los marcos de la investigación genética también, sin hacer ningún tipo de comentarios para no entrar en detalles ni asustar de lo que es la investigación genética pero que está dentro del marco de lo que es la investigación genética, porque la amniosentesis que se realiza, es una forma de investigación genética en un embarazo normal, incluso, que no haya tenido fecundación asistida y está paralela a la fecundación. O sea, que no excluyamos la investigación genética porque entonces, señores, estaríamos diciendo en un embarazo normal -que es la mayoría-, en un embarazo común no podemos hacer amniosentesis, no podemos hacer una investigación genética de probables patologías que puede tener ese embarazo, entonces no podemos separar. Por otro lado, curiosamente todo este proceso de vida es tan fantástico que empezamos con dos células, terminamos con un nacimiento y desde el momento de nacer empezamos a morir, todos los días. Entonces, hay todo un procedimiento, todo un procedimiento natural en donde nosotros tenemos que establecer qué debe ser acompañado de una investigación genética, tal vez en los primeros cuatro o cinco meses, médica posteriormente pero siempre hay un proceso de investigación. No podemos separar la investigación genética de lo que es la fecundación asistida y estos conceptos no son caprichosos sino que son conceptos avalados. Acá tengo un trabajo de Alvarez Gardioli y Ramón Figueroa, son dos, un médico especialista en este tema y un profesor de Filosofía del Derecho que están avalando este tipo de acciones que estamos desarrollando. Entonces, yo creo que no hay que temerle a poner la investigación genética al lado de la fecundación asistida, porque; cuál es el límite que tenemos nosotros como hombres en cuanto al ingreso al conocimiento, al desarrollo del conocimiento o a la prevención de las enfermedades? Son nuestros propios límites, señor presidente, son nuestros propios límites. Si los avances de la ciencia no son por obra y gracia de un solo iluminado, son avances de la Humanidad, son avances que la tecnología nos permite y si hoy la amniosentesis se practica en cualquier embarazo, cualquiera fuese el modo empleado, no podemos separar una investigación genética de una fecundación asistida. Yo considero que debe estar incorporada porque paralelamente a cualquier desarrollo natural está al lado, naturalmente, la investigación. Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada María Aurora Costas. Sra. COSTAS (PJ).- Gracias. Era para proponer algo porque es real que no pueden estar separados fecundación asistida e investigación genética, que el nombre de la Comisión Provincial Permanente sea: "... de Fecundación Asistida e Investigación Genética".

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- Está bien.

Sra. COSTAS (PJ).- Nada más, gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Gillone.

Sra. GILLONE (FREPASO).- Señor presidente, necesito hacer algunas aclaraciones. Más allá que si ponemos adecuadamente el título de la Comisión, pareciera que queda saldada la contradicción. Ante todo, que en un tiempo no muy largo va a ser sancionada la ley nacional, que se refiere estrictamente a la fecundación asistida en la reproducción humana. Por supuesto, coincido totalmente con el diputado Vaca Narvaja en el sentido de que no se podría entender un campo como éste, como tantos otros de la ciencia, sino involucra y lleva implícito la investigación. Al llamarse Comisión Provincial Permanente de Fecundación Asistida y Genética está tomando el campo de la genética porque es natural estructuralmente a ella, a la fecundación asistida, solamente que tengamos en cuenta que estamos jerarquizando la investigación genética y que estamos dejando ese campo abierto, con todo lo interesante y lo importante que tiene desde la ciencia pero que seguramente con esta ley que habilita a la formación de esta Comisión no va a alcanzar y es probable que el tema de la investigación genética, de la genética y los seres humanos dé lugar a otra futura ley porque...

Sra. BRAVO (MPN).- Seguro.

Sra. GILLONE (FREPASO).- ... la investigación genética que abre hacia otros campos.

Hecha esta reflexión, como de cualquier manera todos sabemos que si hay una ley nacional, si en algún punto la nuestra llegara a entrar en contradicción con ella la vamos a ajustar; aceptamos la propuesta de la diputada que me antecedió en el uso de la palabra en el sentido de modificar el nombre de la Comisión Provincial para que no sea incoherente con todo lo que vamos poniendo después en el texto y quedaría "Comisión Provincial Permanente de Fecundación Asistida e Investigación Genética.".

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Estoy totalmente de acuerdo y para reafirmar un poquito, porque en el articulado que vamos a ir viendo posteriormente, señor presidente, si nosotros quitáramos o limitáramos lo que es la investigación genética no estaríamos en condición de hablar de las clonaciones, que son parte de un proceso del avance científico y tecnológico que se ha dado en esta gran revolución molecular y biológica; la clonación no es más que la extracción de un núcleo por el reemplazo de otro somático y que crea personas similares en miles o en millones. Es parte de la investigación genética en un proceso que debemos prohibir; porque eso sí es aberrante dentro de un proceso de la aceptación de lo que es el límite que debe tener el hombre hacia ciertas cosas que, por naturaleza, no debemos o no podemos manejar. Entonces, la investigación genética es y va de la mano de la fecundación asistida, van de la mano, son dos cosas que van a ir de la mano y la Ley número 2207 -que justamente aprobó esta Honorable Legislatura-aclara perfectamente cuáles son los elementos fundamentales,...

- El señor diputado Marcelo Humberto Berenguer se acerca al estrado de la Presidencia.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- ... los límites, los procedimientos y los protocolos que tiene que tener para poder realizar cualquier tipo de investigación genética en el territorio neuquino. Entonces, es cierto lo que dice la diputada, probablemente la investigación genética tenga una mayor aceleración en los próximos años y en la próxima década, nada más, que la fecundación asistida, es absolutamente cierto pero es absolutamente cierto también que las dos cosas están involucradas en el mismo proceso porque el hombre está logrando entrar en los secretos de la vida, es un pecado? o es un proceso de evolución? Qué es hoy lo que puede condenar al hombre a seguir avanzando y quién es el que lo puede frenar? Son debates filosóficos, religiosos, políticos, lo que

ustedes quieran y por eso también acepto la incorporación a esta Comisión de gente que tiene que estar hablando de estos temas en lo que son los límites del hombre y de la ciencia. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Señor presidente, hoy si la diputada que promovía un cambio en el artículo 1º leyó el último párrafo. De todas maneras, el diputado Cavallo y yo queremos hacer la siguiente corrección en el final del artículo: "... La Subsecretaría de Salud convocará y proveerá de la infraestructura administrativa para el funcionamiento de dicha Comisión." Hacer que la Subsecretaría de Salud sea quien convoque a la Comisión.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la modificación efectuada por la señora diputada Alicia Gillone y consensuada con el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja y con la señora diputada María Aurora Costas de modificar el nombre de la Comisión y con el agregado propuesto por la moción de la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Está a consideración de los señores diputados la modificación realizada en el artículo 1°.

- Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Que se lea...
- Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Qué dice, señor diputado? (dirigiéndose al señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja).
- Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Que se lea cómo quedaría redactado, señor presidente.
- Sr. FORNI (MPN).- El nuevo texto.
- Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al artículo 1º modificado.
- Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- "Artículo 1º. Créase en el ámbito de la Provincia del Neuquén la 'Comisión Provincial Permanente de Fecundación Asistida e Investigación Genética', constituida por la Subsecretaría de Salud; Federación Médica del Neuquén; Colegio Médico del Neuquén; Asociación de Clínicas y Sanatorios; Instituto de Seguridad Social del Neuquén; Sociedad Argentina de Pediatría -Filial Alto Valle de Río Negro y Neuquén-; Sociedad de Ginecología y Obstetricia de Río Negro y Neuquén; Organizaciones No Gubernamentales interesadas en la cuestión, y toda otra entidad o persona que se considere necesario incorporar a futuro. Cada una de las entidades mencionadas nombrarán representantes para proponer en un plazo de trescientos sesenta y cinco días las políticas sanitarias en el campo de la fecundación asistida e investigación genética.

La Subsecretaría de Salud convocará y proveerá de la infraestructura administrativa para el funcionamiento de dicha Comisión.".

- Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Está bien.
- Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la redacción del artículo 1°.
 - Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado el artículo 1º, continuamos con el siguiente artículo.

- Al mencionarse el artículo 2°, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Gillone. Sra. GILLONE (FREPASO).- Gracias, señor presidente. Hay una propuesta de modificación del texto que diría así: "Será función de la Comisión Permanente asesorar

para la reglamentación de la práctica de la fecundación asistida e investigación genética en la Provincia con las consideraciones e implicancias biológicas, éticas, jurídicas, socio-culturales y económicas consecuentes con esta práctica -o consecuentes de esta práctica, ahí tengo una duda con la palabra, punto seguido-. La misma deberá estar en un todo de acuerdo con las normas fijadas por la Ley provincial número 2207.", a la que hemos hecho referencia en todo momento respecto a los límites y pautas que fijan las investigaciones en seres humanos.

Hago llegar a Presidencia la redacción propuesta.

 La señora diputada Alicia Gillone hace entrega de la redacción propuesta al señor director general legislativo, don Raúl Héctor Pedemonte, quien a su vez lo acerca a Secretaría.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

- Se retira el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Gracias, señor presidente. Es para avalar la propuesta y quiero que los señores diputados recuerden que la Ley número 2207, fundamentalmente porque la hemos votado no hace mucho y es ese proyecto que justamente la diputada presentó y se transformó en Ley, la de Investigación Biomédica que establecía la regulación y el control de la investigación en seres humanos, a su vez en su articulado establecía ensayo, qué es lo que era el ensayo, la investigación, la experimentación, los procesos fisiológicos, bioquímicos, patológicos en personas sanas y enfermas; eso establecía en un artículo. También, en el artículo 3º autorizaba para ampliar el conocimiento científico humano con rigor científico, esto es clave en lo que son los topes que debemos tener los científicos, que deben tener los científicos o quienes están en la investigación, para saber cuáles son los límites que se deben tener y, fundamentalmente, en el artículo 18, lo que eran las prohibiciones. O sea, que el solo hecho de que en el artículo 2º nosotros incorporemos que la misma deberá estar en un todo de acuerdo con las normas fijadas de la Ley provincial número 2207, significa que esta Honorable Cámara está dándole un marco jurídico y legislativo muy importante, estableciendo cuáles van a ser los parámetros para que se puedan desarrollar las investigaciones en el futuro. Gracias.

- Reingresa el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2º con la modificación propuesta por la señora diputada Alicia Gillone, avalada por el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

- Resulta aprobada.
- Al mencionarse el artículo 3°, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la palabra la señora diputada Alicia Gillone.

Sra. GILLONE (FREPASO).- Gracias, señor presidente, es una corrección para el artículo 3º dice: "Se considera 'fecundación asistida' la que requiera de procesos no naturales tendientes a ayudar al proceso de fecundación...".

Sr. CAVALLO (MPN).- Sí, está bien.

Sra. GILLONE (FREPASO).- Pusieron como "... el proceso...".

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Claro, el proyecto dice: "... el proceso..." y es "... al proceso...".

Efectuada la aclaración, está a consideración de los señores diputados la redacción del artículo 3° con la modificación propuesta por la señora diputada Alicia Gillone.

- Resulta aprobada.
- Se menciona y aprueba sin objeción el artículo 4°.
- Al mencionarse el artículo 5°, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Gillone.

Sra. GILLONE (FREPASO).- Gracias, señor presidente. En base a todo lo que hemos venido analizando y expresando en este Recinto desde ayer y con la cautela que todos estamos teniendo porque sabemos que muy pronto va a ser sancionada una ley de fondo, una ley nacional sobre este delicado tema, si bien es cierto que tuvimos la expresa necesidad, por el vacío que hay hoy, desde la Provincia de poner en este artículo 5º lo que queda prohibido explícitamente dada la gravedad de lo que estamos prohibiendo, me parece que se hace necesario agregar: "... con previsión de sanciones severas..." dado que nosotros no podríamos poner sanciones penales porque ya estaríamos avanzando directamente sobre una legislación nacional; pero sí poner un adjetivo que permita remarcar o expresar lo que está plasmado en el espíritu de esta Honorable Cámara y que se condice con lo que queremos hacer para que ningún ciudadano neuquino crea que no tenemos plena conciencia de lo que estamos legislando. Entonces, quería hacer la propuesta que se mantenga la prohibición, agregando "... sanciones severas..." sin más detalles.

Por otro lado, seguramente, la ley nacional -cuando se sancione- va a aclarar esto debidamente o va a corresponderse exactamente con lo que nosotros decimos, fijando las sanciones. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Es para apoyar esta modificación y si me permite quiero leer un párrafo del dictamen del doctor Prieto que nos hizo llegar en el análisis de este proyecto de Ley, que sirve no solamente para este artículo sino también para el artículo 5º que también vamos a conversar, que dice...

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Estamos en la consideración del artículo 5°.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.
- Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Sí, sí.
- Sr. PRESIDENTE (Corradi).- El artículo 4º ya fue aprobado.
- Sr. VACA NARVAJA (MPN).- ... Perdón, el artículo 5°.

Dice así: "Pero hay zonas grises -dice en una parte- por ejemplo, el artículo 5º del proyecto prevé la prohibición de formar bancos de embriones que podría ser una restricción de policía de la salud pública pero también podría considerársela una norma de derecho común vinculada a las personas aún en estado potencial y que por lo tanto dicha materia es nacional; pero ante la inexistencia de normativas vigentes en el orden nacional, la legislación provincial podría ocuparse válidamente de la cuestión de la concurrencia de facultades entre Nación y provincias en materia de salud pública y por interpretación extensiva de la norma del artículo 126 de la Constitución nacional, en cuanto prohíbe dictar códigos de fondo a las provincias una vez que lo haya hecho en el Congreso. Podría entenderse así, que mientras no regule la Nación expresamente en la materia pueden hacerlo las provincias". Entonces, nosotros creo que esto podemos incorporarlo, incluso, con la posibilidad de la aprobación del proyecto que ya tiene media sanción en el Senado de la Nación que no creo que salga tan rápido como se piensa, porque desde el año '91 hay dieciséis proyectos en la Cámara de Diputados. Pero de cualquier forma nosotros, ante este vacío legal, lo podemos realizar; y el otro gran debate es de que en esta Argentina moderna también deberíamos comenzar a pensar que las provincias tendrán que tener derechos propios para legislar y no ser dependientes únicamente de legislaciones nacionales en políticas de fondo. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Señor presidente, señores diputados, con respecto al artículo 5º y al tema de la previsión de sanciones, voy a disentir con la señora diputada del FREPASO con respecto a agregar la palabra "severas" con el hecho de que nosotros dejamos sentado en la Ley de que habrá sanciones; no nos corresponde, asimismo en esta Ley, graduar las sanciones, esto lo hará la autoridad que tenga que juzgar los casos. Nosotros no podemos hacer la graduación, ésta existirá dentro de las reglamentaciones pero no somos nosotros quienes juzgamos si las causas deben ser severas o leves. Entonces, considero que la palabra sanciones es lo suficientemente amplia como para que aquel que tenga que graduarlas tenga el camino que corresponda seguir en cuanto a si será leve o será severa. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Sí, es discutible; pero yo entiendo que es la expresión de deseo, fundamentalmente, más que una determinación desde el punto de vista legal, porque no lo podemos hacer ni siguiera tendríamos el derecho de prohibir. Pero vo creo que es una expresión de deseos, se deja a consideración de la Honorable Cámara si la modificación se acepta o no, aunque yo creo que se puede incorporar.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, yo pienso exactamente lo mismo que acaba de pronunciar el diputado, porque lo que abunda no daña. El hecho de decir sanciones y hablar de sanciones leves cuando estamos hablando de un tema de clonación, me parece que no tiene sentido. Hay que tratar de plasmarla, como decimos es una expresión de deseo de la Honorable Cámara para que las sanciones sean realmente severas porque lo que se está prohibiendo; no es una cosa de todos los días, no es una cosa sencilla.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

Sr. LISCOVSKY (UCR).- Brevemente, señor presidente, señores diputados. Es para coincidir con la graduación de las sanciones para expresar en la Ley el espíritu que anima a los legisladores en esta materia, no dejando resquicio ninguno para que causas tan graves como desviaciones en este aspecto de la investigación genética, puedan ser sancionadas levemente dejando esto librado nada más que al espíritu o a la comprensión del poder administrador. Creo que debe quedar fijado en la Ley que esto merecerá sanciones graves. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Simplemente es para efectuar una aclaración dentro del artículo 5°. Muchos compañeros diputados me preguntaron: qué era un híbrido? Quiero aclarar que los híbridos son la combinación de gametos humanos con gametos animales; o sea, que en este caso sería la combinación -supongamos- de un espermatozoide humano con un óvulo de un mono o de un animal mamífero; esa es otra de las cosas que tenemos que prohibir porque es un proceso antinatural. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 5° con la propuesta de la señora diputada Alicia Gillone de la inclusión de la palabra "severas".

- Resulta aprobado.

- Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado por mayoría.
- Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, solicito la palabra.
- Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.
- Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, una vez que se apruebe este proyecto de Ley y antes que dé por finalizada la sesión, quisiera abusar un poco de su amabilidad.
- Sr. PRESIDENTE (Corradi).- De acuerdo.

Está a consideración de los señores diputados el artículo 6°.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- De esta manera queda sancionada la <u>Ley número 2258</u>. Damos por concluido el Orden del Día.

Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, yo quería felicitar al señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja por este proyecto de Ley, juntamente con toda la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública que ha trabajado en este tema porque creo que estas leyes de fondo, responsables, serias, son las que la Honorable Cámara de la Provincia del Neuquén merece. A todos los que trabajaron, a los asesores, a la gente que participó alcanzando propuestas, nuestras mayores felicitaciones. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, le cedería la palabra a la señora diputada Cortes para finalizar con el tema que nos ocupa y luego efectuaría una invitación.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Nelia Aida Cortes.

Sra. CORTES (MPN).- Señor presidente, yo pensaba hacer uso de la palabra antes que usted declarara sancionada la Ley porque quería expresar algunos conceptos acerca de la misma. Tal como lo hiciera ayer el miembro informante del Despacho de Comisión, el diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja, no existe a nivel nacional legislación alguna en este sentido. Por lo tanto, esta Ley que hoy se ha sancionado constituye un avance

vanguardista que, seguramente, continuará en el resto de las provincias. Estimo también que un avance así en la legislación en el campo de la biología genética contribuirá, sin duda, también a incentivar la investigación en el campo de la misma, para alcanzar resultados realmente incalculables.

- Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... Obviamente, mis conocimientos en Medicina son realmente inexistentes pero he tratado de informarme a través de literaturas, sobre todo he sostenido prolongadas charlas con mi compañero de bancada, el diputado Vaca Narvaja, que me ha informado sobre el tema, lo que realmente me ha impresionado y me ha dejado así un tanto asustada. También quería expresar a nivel humano que estimo que a partir de esta Ley, facilitará que tenga más llegada a distintos sectores, abrirá un camino de esperanza a tantas parejas que han visto frustrado su natural impulso de tener un hijo o también el de algunas mujeres, madre por naturaleza que desean tener un hijo para tener a alguien por quien vivir, para querer, para cuidar y para educar. Aspiro a que se haga el mejor uso de esta Ley y, como le comentaba así en un tono jocoso al diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja, que no caiga -por ahí- en manos de sabios locos porque realmente esto me asusta y para que esta ley cumpla los objetivos que se ha propuesto el autor de este proyecto de Ley que hoy se ha sancionado. Por todo eso es que aplaudo al diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad. Sr. ASAAD (PJ).- Brevemente, señor presidente. Nosotros en el día de ayer habíamos decidido trasladar la reunión de la Comisión de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio porque creíamos que el horario de la sesión no nos iba a permitir trabajar hoy. Por eso invito a los señores diputados integrantes de esta Comisión, dado que la misma se va a reunir en el día de hoy, así quedamos liberados en el día de mañana viernes en atención también a los diputados del interior. Gracias, señor presidente.

Sr. PESSINO (MPN).- A qué hora?

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Antes de finalizar quisiera decirles algo para que vayan tomando las previsiones. Voy a invitar a todos los diputados y autoridades de esta Honorable Cámara a una cena el día 23 de octubre a las veintiuna horas en la residencia de la costa; les aviso para que no tomen compromisos. Vamos a entregar...

Sr. CAVALLO (MPN).- Va a hacer el lanzamiento de la campaña...

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- ... las medallas y los diplomas. Exclusivamente, es nada más que para diputados y autoridades de esta Honorable Cámara.

Diputado Basso, ¿qué quiere decir?

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, por la trascendencia del tema, el lunes tenemos otra reunión casi definitiva por el Reglamento Interno de la Honorable Cámara, es a las dieciocho horas e invito a todos los integrantes de la Comisión -o a quienes los reemplacen- por favor a que concurran.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Cómo no.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Cuándo es?

Sr. BASSO (UCR).- El lunes a las dieciocho horas.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Gloria (dirigiéndose a la señora diputada Gloria Beatriz Sifuentes).

Sra. SIFUENTES (MPN).- Me agrada ver una Cámara tan machista que ningún compañero diputado se acordó que el domingo es el día de la madre, señor presidente.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Muy bien, Gloria, un aplauso para las madres. No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 11,00'.

ANEXO

DECLARACION 471

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

<u>Artículo 1º</u> De interés legislativo el "Segundo Congreso Nacional Juvenil por el Medio Ambiente", a realizarse en la ciudad de Necochea entre los días 22 al 25 de octubre del corriente año, en el que participarán alumnos del CPEM Nº 10 y del EPET Nº 7, como representantes provinciales por la Coordinación Provincial del Programa Nacional de Actividades Científicas y Tecnológicas Juveniles, del Consejo Provincial de Educación.

Artículo 2º Comuníquese.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los quince días de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-------

Fdo.) Ricardo Corradi -Presidente- Constantino Mesplatere -Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

LEY 2257

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de Lev:

Artículo 1º La presente Ley, que se denomina "Ley de Preservación Patrimonial", tiene por objeto establecer las acciones de preservación y protección de aquellos bienes públicos o privados considerados componentes del patrimonio cultural, histórico, arquitectónico, urbanístico, paisajístico y ambiental, tutelado por las Constituciones nacional y de la Provincia del Neuquén, y fijar el alcance de las declaraciones de interés patrimonial.

En función de esto serán declarados de interés patrimonial los bienes muebles e inmuebles, públicos o privados, que sean relevantes en los siguientes campos de interés:

- a) HISTORICO SIMBOLICO SOCIAL: edificio, sitio o área urbana que haya sustentado o contenido algún hecho de importancia en la historia de la ciudad, la Provincia o la Nación, o que por alguna razón sea un caso único y referente comunitario. En esta categoría se incluye:
 - 1) Relevancia del propietario, proyectista y/o constructor.
 - 2) Grado de representatividad en la historia oficial, popular o de valor anecdótico.
 - 3) Significación que la comunidad otorga como referente urbano.
- b) VALOR ARTISTICO ARQUITECTONICO: se valora la factura del hecho arquitectónico; comprende las características inherentes a la obra, incluyendo edificios de pureza estilística, de diseño y de soluciones de calidad, tanto en detalles constructivos como espaciales. Se considera también si la materialidad del objeto ejemplifica alguna etapa de la construcción de la ciudad. En esta categoría se incluye:
 - 1) Grado de representatividad de una corriente estilística o tipológica, ejemplos singulares.
 - 2) Importancia por la calidad del proyecto, resolución formal, ornamentación, equipamiento.
 - 3) Tecnológicamente destacable en su resolución estructural, construcción, calidad de sus materiales.
- c) AMBIENTAL: se refiere a las características de la relación entre el edificio y el entorno; intensidad y modalidad con la que se dispone sobre el suelo, escala de agrupación de tipos similares y analogías formales y funcionales que mantiene cada edificio con la situación inmediata, conformando un tejido de valor especial desde el punto de vista paisajístico y ambiental. En esta categoría se incluye:
 - 1) Integración a un conjunto homogéneo o conformación de un sitio especial que caractericen el paisaje urbano.
 - 2) Cualidades de parques, jardines o forestación especial.
 - 3) Grado de integración de los espacios públicos y privados.

OBJETIVOS

<u>Artículo 2º</u> Son objetivos de la presente:

- a) Establecer la tutela oficial de los bienes patrimoniales dentro de la Provincia del Neuquén.
- b) Promover las acciones para que desde los municipios y otros organismos competentes se declaren de patrimonio cultural los bienes muebles e inmuebles comprendidos en el artículo 1°.
- c) Organizar las acciones indispensables para que se realice el relevamiento, registro, inventario y valorización de edificios, sitios, conjuntos, monumentos, documentos y todos aquellos elementos que se consideren de valor testimonial.
- d) Proponer la ejecución de programas de restauración, conservación, reutilización, refuncionalización, acciones de rescate y todas aquellas que tiendan a preservar los bienes.
- e) Proponer y ejecutar programas de difusión del patrimonio cultural, y la publicidad de estudios e investigaciones sobre el tema.
- f) Promocionar medidas tributarias y financieras para aquellas personas e instituciones que conserven, o quieran efectuar tareas tendientes a conservar bienes de interés patrimonial.
- g) Formalizar convenios con organismos públicos o privados, para la ejecución de intervenciones que se efectúen sobre dichos bienes, bajo supervisión y dirección de la autoridad de aplicación.
- h) Promover una adecuada coordinación con las dependencias específicas municipales a fin de obtener la información, asesoramiento y unificación de criterios en el análisis y ejecución de las acciones.
- Gestionar la cooperación y asesoramiento de la Comisión Nacional de Monumentos, Sitios y Lugares Históricos, organismos gubernamentales y no gubernamentales y todos aquellos que se consideren convenientes para el logro de los fines descriptos.

DE LAS DECLARACIONES DE INTERES PATRIMONIAL

<u>Artículo 3º</u> Las declaraciones de interés patrimonial en inmuebles comprenden:

- a) La parcela con todas sus características topográficas y naturales.
- b) La vegetación que ésta incluye.
- c) La materialización de la línea de borde (cerco, reja, muro, etc.).
- d) El/los edificios.
- e) Los elementos que hacen al equipamiento, identidad y reconocimiento del bien (faroles, bancos, elementos decorativos o funcionales, veletas, fuentes, etc.).

Las declaraciones de interés patrimonial podrán abarcar también áreas, conjuntos y sitios, urbanos o naturales.

Artículo 4º Los bienes de cualquier naturaleza que fueran calificados por una norma nacional o provincial como monumento, lugar histórico o equivalente, se regirán por el respectivo instrumento de calificación, sin perjuicio de la acción concurrente que a los

fines del resguardo de dichos bienes estuviera determinada o se determinare en el futuro a través de convenios.

AUTORIDAD DE APLICACION

<u>Artículo 5°</u> Será autoridad de aplicación de la presente Ley el Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia, a través de la Dirección General de Cultura.

COMISION HONORARIA

<u>Artículo 6°</u> El Poder Ejecutivo constituirá con carácter permanente una Comisión Honoraria de preservación patrimonial que tendrá status consultivo y participativo.

Para ello se invitará a integrarla a representantes de instituciones relacionadas con la temática y a personalidades de reconocida idoneidad y actuación.

Artículo 7° Invítase a los municipios de la Provincia a adherir a la presente.

Artículo 8° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los quince días de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-------

Fdo.) Ricardo Corradi -Presidente- Constantino Mesplatere -Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

LEY 2258

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de Lev:

Artículo 1º Créase en el ámbito de la Provincia del Neuquén la "Comisión Provincial Permanente de Fecundación Asistida e Investigación Genética", constituida por la Subsecretaría de Salud; Federación Médica del Neuquén; Colegio Médico del Neuquén; Asociación de Clínicas y Sanatorios; Instituto de Seguridad Social del Neuquén; Sociedad Argentina de Pediatría -Filial Alto Valle de Río Negro y Neuquén-; Sociedad de Ginecología y Obstetricia de Río Negro y Neuquén; Organizaciones No Gubernamentales interesadas en la cuestión, y toda otra entidad o persona que se considere necesario incorporar a futuro. Cada una de las entidades mencionadas nombrarán representantes para proponer en un plazo de trescientos sesenta y cinco (365) días las políticas sanitarias en el campo de la fecundación asistida e investigación genética.

La Subsecretaría de Salud convocará y proveerá de la infraestructura administrativa para el funcionamiento de dicha Comisión.

Artículo 2° Será función de la Comisión Permanente asesorar para la reglamentación de la práctica de la fecundación asistida e investigación genética en la Provincia con las consideraciones e implicancias biológicas, éticas, jurídicas, socio-culturales y económicas consecuentes con esta práctica. La misma deberá estar en un todo de acuerdo con las normas fijadas por la Ley provincial 2207.

Artículo 3° Se considera "fecundación asistida" la que requiera de procesos no naturales tendientes a ayudar al proceso de fecundación, tales como la inseminación artificial, fertilización in vitro, microfertilización asistida y otras que se vayan incorporando.

Artículo 4° Queda prohibido en los establecimientos asistenciales de reproducción humana y fertilidad, como así también en los centros de investigación genética, la formación de bancos de embriones, admitiéndose la crioconservación de embriones humanos sólo en las excepciones que la reglamentación de esta Ley determine.

<u>Artículo 5°</u> Quedan prohibidas, con previsión de sanciones severas, las prácticas de clonación, creación de híbridos, comercio de gametos y embriones crioconservados en humanos.

Artículo 6° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los quince días de octubre de mil novecientos noventa y ocho.------

Fdo.) Ricardo Corradi -Presidente- Constantino Mesplatere -Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

Dirección de Diario de Sesiones

Directora: Patricia Alejandra Toro

Subdirectora: Mónica Beatriz Navales

Editores: Sandra Marisa Perticone Silveria Delia Luque Marta Susana Allende Rubén Antonio Rodríguez